I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO <u>DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO</u> ADOUISICIONES

ADJUDICASE LICITACIÓN ID Nº 3649-34-L116 CONTRATO DE SUMISTRO PARA SERVICIO DE MOVILIZACIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.

DECRETO ALCALDICIO Nº: 792/

QUILLECO: 26 DE ABRIL DE 2016

VISTOS estos antecedentes:

- a) El llamado a licitación publicado en el portal del Sistema Compras y Contratación del Sector Público, fecha 24 de Marzo de 2016, por el departamento de Desarrollo comunitario (DIDECO) ID Nº 3649-34-L116, CONTRATO DE SUMISTRO PARA SERVICIO DE MOVILIZACIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO.
- b) El artículo 8º de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2184 de fecha 10 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Municipal para el año 2016 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido Serie Nº 005798 con fecha 14/03/2016, de Dideco, solicitando Contrato de suministro por Servicio de Movilización, para Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quilleco.
- b) Las Bases Administrativas, que regirán la Propuesta Pública: "CONTRATO DE SUMISTRO PARA SERVICIO DE MOVILIZACIÓN, DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO"
- c) Informe de evaluación de Propuesta Pública
- d) Según los Criterios de Evaluación Planteados, se adjudica la siguiente empresa:

D E C R E T O

1.- ADJUDICASE la Licitación ID Nº 3649-34-L116, Contrato de Suministro por Servicio de Movilización, para Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quilleco, a la empresa de LUIS EMILIO ALARCON GARCIA RUT 8.464.319-K QUILLECO, por un monto total de \$4.000.000 Exento de Iva.

Contrato de Suministro por Servicio de Movilización, para Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Quilleco		Ubicación 15%	Año y Calidad 25%	Precio 55%	TOTAL
LUIS EMILIO ALARCON GARCIA RUT 8.464.319-K	5	15	23	55	98

2.- Los Gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo a las siguientes cuentas cuenta Nº 22.08.999 C.C 04.01.04.04, Subprograma 04, Servicios Generales(otros) del presupuesto municipal vigente.

3.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

SECRETARIO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

V°B°:RTA/MMSgaa. DISTRIBUCION:.

- C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Adquisiciones.
- C.c. Arch. Dideco

RODRIGO TAPIA AVELLO ALCALDE DE QUILLECO